Para q sin embargo de los motibos dados
por el Sr. Gouer. como teniente de Alcalde Mayor
en la respuesta que dio a la Comision con q
se le requirio en el mes de Agosto de el cumplimto
a la audiencia con pena de quinientos ducados
y en esta attencion da cuenta a la Villa para q
termine lo q pareciere conbeniente en orden
a su despacho y oido dixeron q se de el cumplimto
a dha audiencia por no tener de pronto la Villa
con q dar satisfaccion y q el Juez que fuere actual
con el Rno de comisiones q tiene Stauª en conformidad
de su titulo y piden al Sr. Gouer. lo exe asi =
Acordaron se corran los Arbitrios y en el Inte
rin se tome la cuenta a Alonso Gouer. q los Sres Don
Diego de Uribe y Dn Joseph de Robles q lo aceptaron
Acordaron q de lo q procediere y obiere
procedido del Arbitrio de Cauzas y asaduras
se pague al Corregidor de Hellin lo q se le esta
deuiendo de sus salarios =
Y con esto se acauo este Ayuntamto y lo firmaron

Corranse los Arbitrios

Presentaidos

Lic. Dn Fran.co Castellanos
Ladron de Guevara
Don Fran.co Melgares
de Aguilar

Dn Diego Mana
Saenz Nauarro

Ante mi
Alonso Gouer